

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1772.

L De las fronteras de Silesia 26 de Febrero de 1772.
 Os Rusos están sitiando el Castillo de Cracovia, sin que hasta ahora hayan hecho el menor progreso. Los Generales *Brannecki* y *Szumarrow* bloquean la fortaleza por todas partes; ocupan á *Wilicza* con un Destacamento de 600 hombres, sostenido de algunos cañones, y han hecho construir un Puente en el *Vístula* para tener comunicacion con el arrabal de *Zwizzimiec*. Conociendo estos Oficiales que les sería muy difícil apoderarse por fuerza del Castillo, han recurrido á diferentes artificios por si con ellos empeñaban á la Guarnicion á que saliese de la fortaleza; pero el Sr. de *Choisy* no se ha dexado engañar de sus estratagémas. La noche del 12 al 13, desde las doce hasta las dos de la mañana, hicieron un fuego muy vivo á la entrada del Puente, para hacer creer al Sr. de *Choisy*, que se hallaban atacados los Rusos por las Tropas de *Tynieck*, á fin de moverle á que hiciese una salida. Habían colocado al mismo tiempo mucha Infantería en todas las casas á distancia de cincuenta pasos del Castillo, con la idéa de dar despues sobre la Guarnicion, y cogerla entre dos fuegos; pero se estuvo quieto el Sr. de *Choisy*, sin embiar siquiera una patrulla para informarse de lo que sucedía: y como se le incomodaba el dia siguiente por el fuego que se hacía desde dichas casas, despachó 200 hombres, que las reduxeron á cenizas, despues de haber desalojado de allí á los Rusos, con muerte de 200. Esta operacion fue precedida de otra aun mas ventajosa. Habiendose establecido los Rusos con fuerzas respetables en el arrabal de Pescadores, á las orillas del *Vístula*, desde donde podían incomodar á la fortaleza, los echó de aquel puesto el Sr. de *Choisy* el 10 por la noche, haciendo abrasar todas las casas, en número de 70, sin mas pérdi-

dida en estas dos ocasiones , que la de 15 hombre por parte de la Guarnicion. Desde entonces no ha pasado cosa de importancia entre sitiados y sitiadores, contentandose los *Rusos* con aumentar sus puestos, hacer cortaduras en las calles para preservarse del fuego del Castillo, y abrir troneras en todas las casas inmediatas. El 19, á las tres de la mañana, se valieron los *Rusos* de un nuevo artificio para sacar del Castillo al Sr. de *Choisy*, cuya operacion se reduxo á encender un gran fuego en el Puente de comunicacion, y dando al mismo tiempo grandes gritos, fingieron retirarse como en desorden hasta la Fabrica Real, á donde formados, marcharon de nuevo al Puente, del qual fingieron se les echaba segunda vez. Todos estos movimientos aparentaban efectivamente un ataque de los mas vivos; pero el Sr. de *Choisy* permaneci6 inm6bil en la fortaleza, contentandose con hacer que subiese un Oficial de confianza á la Torre del Castillo, el qual descubri6 una columna de cerca de 500 hombres de Infantería, que solo aguardaba el momento de cortar las Tropas que un ataque simulado pudiese hacer salir de la fortaleza. Viendo los *Rusos* la inutilidad de sus estratagémas, solo piensan actualmente en defenderse de la artillería de los sitiados, habiendo perdido la esperanza de recuperar aquella Plaza, á no ser por la via de la fuerza. La idéa de tomarla por bloquéo será tanto mas vana, quanto la Guarnicion se halla abundantemente provista de víveres y municiones de toda especie. El Sr. de *Choisy* encontr6 en los almacenes mas de 20½ sacos de centeno, cebada, y legumbres: 8½ de trigo: 2½ de harina de avena: tres salas llenas de vizcocho: una gran provision de tocino, arroz y café, y 80 barriles de aguardiente. Las municiones de guerra, que tambien se encontraron, consisten en 3½ fusiles; 120 barriles de pólvora; 150½ cartuchos para cañon, ya preparados; 64 caxones llenos de cartuchos para fusiles y muchas piezas de paño de diferentes colores para vestir 10½ hombres. El número de *Rusos* que hay delante del Castillo de *Cracovia* asciende á 7½, con 1½800 hombres de Tropas de la Corona, y aun se espera al Coronel *Drewitz* con su Regimiento. La Guarnicion del Castillo se compone de 900 hombres de Infantería, y Dragones, y 300 caballos. El Sr. *Zaremba*, á la frente de mas de 8½ hombres, se ha acercado á distancia de 20 leguas de los Cuarteles que ocupan los *Rusos* en las inmediaciones de *Cracovia*; y el Sr. *Pulawski* tiene ya pronta en *Landskron* parte de las Tropas de su mando.

Copenhague 5 de Marzo de 1772.

SE ha impreso y publicado en esta Ciudad la carta que escribi6
al

al Rey el Sr. *Shum*, Consejero de Conferencia, que merece atención por sus expresiones y clase de elocuencia, cuyo contenido es el siguiente.

„Bastante tiempo han permanecido atropelladas la Religión y la Pá-
 „tria, y desterrados de esta Monarquía el honor y la justicia; pero ó
 „Rey! sin culpa tuya. Una vil canalla, que se había apoderado de Ti,
 „impedía la llegada al Trono á todos los hombres de bien, y solo veías
 „y oías por los ojos y oídos de aquellos temerarios. Interin, reynaban
 „en tu infeliz Imperio el espanto y el dolor: yacía en oprobio el nombre
 „*Danés*: se hallaba obscurecido el Sol de la Casa Real, y los impostores,
 „impíos, enemigos de la virtud y de la humanidad, devoraban sus pre-
 „sas: vivías contento, porque suponías felices á tus Vasallos. Démos
 „gracias á *Juliana*, (la Reyna Viuda) al Principe *Federico* y á todos los
 „Patriotas que rompieron la venda que cubría tus ojos, que te han
 „salvado á Ti y á tu Imperio, y que te han restituido la autoridad que
 „te pertenece. Vés, ó Príncipe, ves asomarse el gozo á los ojos de
 „tus Vasallos: la sangre de tantos Reyes que circula en tus venas, te
 „inspire el ardor que anima á tu Pueblo: tal fue *Christiano IV* y *Fe-*
 „*derico V*, nombres inmortales! No te dexes persuadir de los adula-
 „dores que te digan te pareces á aquellos Soberanos; y dedícate so-
 „lo á imitarlos. De Dios y de tu Pueblo tienes el poder absoluto, y
 „eres responsable del uso que hagas de él. Formidable poder! Quan-
 „to mayor eres, tanto mas graves son tus obligaciones. Tú mismo te
 „debes poner límites, reconociendo á Dios por Superior: piensa en el
 „bien de tu Pueblo, y elige hombres recomendables: el que lo es mas
 „entre todos, es tu hermano: no juzgues á persona alguna sino con-
 „forme á las leyes: prefiere para los empleos á tus propios Vasallos,
 „y no á los extranjeros: véngannos tus ordenes en la pátria Lengua,
 „que es la que amamos. Eres *Danés*, y yo sé que hablas nuestro Idio-
 „ma. Dexa el extraño para aquellos afeminados, demasiadamente pe-
 „rezosos en aprender el nuestro, y demasiado despreciables para ha-
 „blar con nosotros: refrena á los malos, para que no nos ofendan: lla-
 „ma á los que han sido desterrados, ó depuestos injustamente: cui-
 „da de que las mutaciones muy frecuentes y repentinas no renue-
 „ven los tiempos pasados: trata con blandura á los que merecen gra-
 „cia; pero castiga sin piedad á los que han prostituído tu honor y el
 „nuestro: no dexes perecer la obra de tus Padres: minora las diversio-
 „nes costosas: persigue cuidadosamente el crimen, y recompensa la
 „providad: no alejes del Trono á los héroes *Noruegos*, que son su
 „mas

„mas firme apoyo: disminuye, si es posible, los impuestos que su-
 „fre tu Pueblo, ó distribuyelos con mas equidad: pagaré gustoso mi
 „parte, si se alibia al pobre. A pesar del poder ilimitado, se convertiría
 „entonces este Reyno en un País de paz, de abundancia y de fide-
 „lidad, mayores todavia que las que disfruta la independiente *Inglaterra*.
 „*Dinamarca*, *Noruega*, y los Principados te hablan, ó Rey, por
 „mi boca, sin que guíen mi pluma la disimulacion, la lisonja, la es-
 „peranza, ni el temor, porque, gracias á Dios, no mendigo bienes.
 „Oye esta verdad, casi siempre desterrada de los Reales Palacios:
 „teme á Dios: ama á tu Pueblo: reyna Tú mismo, y fiate de tu
 „hermano. Entonces te aclamarémos por grande, sábio y bueno: nues-
 „tros bienes, nuestros hijos, nuestra sangre, todo está á tu servicio,
 „y se derramará esta sangre por Ti, por *Juliana*, por *Federico*, y por
 „la Pátria: reynará sobre nosotros tu Casa mientras dure el Universo.
 „Si alguno piensa de otro modo, no es *Danés* ni *Noruego*, sino traydor.
 „¿Quién será el que no bendiga aquella arriesgada y gloriosa noche,
 „que rompió nuestras cadenas, igualandonos á las demás Naciones de *Eu-
 „ropa*? O noche memorable! Celebrénte los *Homeros* y *Virgilio*s. La gloria
 „de *Juliana* y de *Federico* durará, y se aumentará mientras produz-
 „can héroes *Dinamarca* y *Noruega*: antes se acabará el Universo, que
 „se eclipse su gloria. Dios eterno! Tú, que reynas sobre los Re-
 „yes, sobre los hombres, y sobre todo lo criado: Tú, que con so-
 „lo un soplo derribas al impío, y arruinas sus proyectos, dános va-
 „lor y esfuerzo, ilumina nuestro entendimiento para venerar tus sá-
 „bios Decretos, conocer tu Omnipotencia, y observar tus leyes: con-
 „cede á nuestro Soberano auxilios eficaces para no apartarse jamás de
 „tus preceptos: enséñale que Tú eres su Rey, y que él es nuestro
 „Padre. Amen, amen. “

El Rey ha expedido un Decreto, con fecha de 13 de este mes, para la creacion de un nuevo Consejo privado de Estado, que se compondrá del Príncipe *Federico*, hermano de S. M., de los Condes de *Thot* y *Rantzau Ashberg*, del Sr. *Schack*, del Almirante *Romeling*, del General *Eischedt*, y del Conde de *Osten*. Este Consejo se juntará en el quarto del Rey quatro veces cada semana, y ninguno de sus Miembros lo podrá ser de otro Colegio, excepto el Conde de *Osten*, que exerce al mismo tiempo el empleo de Secretario de los negocios estrangeros. Cada Departamento ó Colegio entenderá en los asuntos de su jurisdiccion, y los decidirá el Consejo segun su relacion. Todas las resoluciones y despachos los debe firmar S. M., escritos en lengua *Danesa*,

nesa, excepto los negocios pertenecientes á las Provincias *Alemanas*. Fuera de dicho Consejo no podrá el Rey echar firma que sea válida, ni la podrá usar el que la hubiese obtenido hasta que se vea en el Consejo, y se confirme por la Secretaría á que corresponda. La Junta de guerra, establecida para sentenciar á los Militares delinquentes, podía en la ultima administracion hacer executar sus sentencias por su sola y propia autoridad; pero en el dia las debe pasar al Auditor general para que S. M. las apruebe.

Habiendose finalizado el reconocimiento de papeles de los prisioneros de Estado, se empezaron desde el 20 del mes ultimo los interrogatorios, que se continuaban sin intermision; pero nada se transpiró en el Público: solamente se sabe que el Conde de *Struensée* respondió el primer dia á sus Jueces con mucha firmeza; pero que al dia siguiente se le vió llorar en la antecámara de la Sala del Consejo, ignorándose si por falta de valor, ó por sentimiento de su desgracia. Tambien se han tomado dos declaraciones al Mayor *Falkenschild*, arrestado por haber mantenido correspondencia secreta con el Coronel su hermano, y de resulta se le dio libertad.

El 22 del mismo mes se sacó al Conde de *Brandt* de la prision de la Ciudadela con las mismas precauciones que al Conde de *Struensée*; iba con botas y vestido verde, galoneado de oro. Luego que entró en la antecámara del Comandante, se le quitaron los grillos y esposas, y con semblante apacible estuvo algun tiempo en conversacion con el Oficial que tiene de guardia. Medio cuarto de hora despues se le llamó á la Sala del Consejo, á cuyo tiempo sintió alguna alteracion; pero se serenó luego. Duró su interrogatorio hora y media; y despues se mandó entrar al Profesor *Berger*, cuya declaracion se llevó tres horas. Se congetura que este Médico no es reo del grave delito que se le imputa, porque despues de su interrogatorio se le ha permitido afeytarse, dormir en su propia cama, el uso de libros, tabaco, cuchillos y tenedores. El 25 se tomó tercera declaracion al Conde de *Struensée*. Dícese que los capítulos de su interrogatorio son 630, y que aun no ha respondido mas que á 200. Parece que se reputa á los Condes de *Brandt* y *Struensée* como principales culpados, y se cree que serán condenados á muerte, ó á carcel perpetua: lo cierto es que se han vendido los caballos de ambos, cuya circunstancia parece anunciar que se ha decidido la suerte de estos dos Señores.

Los Annales del Reyno hacen mencion de una desgracia semejante á la del Conde de *Struensée*. *Pedro Schumacher*, conocido baxo el

nombre de *Grefinsfeldt*, hijo de un Tratante en vino, llegó á ser primer Ministro y Gran Canciller de *Dinamarca* en los Reynados de *Federico III* y *Christiano V*, que le colmaron de honras. Los principales autores de su caída fueron la Reyna Madre, y el Duque de *Holstein Ploën*. Se le arrestó el 11 de Marzo de 1676, acusado de haber mantenido correspondencia con los enemigos del Estado; y habiendosele tomado todos los papeles, se le hizo su causa, y fue condenado á muerte en 26 del mismo mes. Se levantó un cadhalso cubierto de negro. Despues de haberle roto las armas el Verdugo, le iba ya á cortar la cabeza, quando se oyó gritar *perdon*; y conmutada la pena de muerte en carcel perpetua, fue conducido á la Isla de *Mulholm*, en *Noruega*, cerca de *Tronheim*. En 1698 obtubo licencia de pasar á *Jutlandia*; pero antes de poder executar lo murió de mal de piedra, de edad de 62 años, despues de una prision de 22.

Viena 1 de Marzo de 1772.

EL Conde *Oginski*, Embiado del Rey de *Polonia* cerca de SS. MM. Imperiales y Real, llegó aquí el Miercoles. Se acaba de establecer en esta Capital una pequeña Posta, semejante á las de *París* y *Londres*.

Berlín 29 de Febrero de 1772.

EL Sr. *Harris*, Ministro de *Inglaterra*, el Conde *Kwielecki*, Ministro de *Polonia*, y el Sr. *Schwachein*, que lo es de *Baviera*, pasaron antes de ayer á *Postdam*, donde tubieron su primera audiencia del Rey.

El Mayor *Keuler*, despachado á *Polonia* con Destacamentos de *Husares*, se ha restituído á esta Ciudad: llevaba orden de traer 400 *Husares*, y 600 Caballos de remonta; pero se dice que no ha podido desempeñar el objeto de su encargo. Ha venido en su compañía un Negro, que regala al Rey el General *Romanzow*, el qual fue hecho prisionero combatiendo á la frente de 500 *Genizaros*, de quienes era Agá, ó Capitan Comandante. Este hombre, que es de sobresaliente estatura y bella presencia, está muy instruído y habla con dulzura y magestad. Se ha admirado tanto el Rey de su porte, y de sus discursos, que ha deseado saber su historia. Este Negro es uno de aquellos jóvenes que traen los *Arabes* todos los años en tributo al Gran Señor. El Sultan le regaló á uno de sus Capitanes, el qual le cobró tanto cañiño, que despues de haberle dado la mejor educación, le dexó al tiempo de morir la mitad de sus bienes, y le casó con hija suya. Por gra-

gracia particular del Soberano, obtuvo el empleo de su bienhechor, distinguiéndose de tal manera, que se adquirió en la *Puerta* la mayor reputacion. Hecho prisionero por los *Rusos*, se le ha tratado como esclavo, y reducido á aquel estado de desprecio que la injusticia de los hombres cree fundado en la diferencia entre el color blanco y el negro. Lo que ha parecido sentir mas este prisionero en su desgracia, es la separacion de su muger y de sus hijos, y se lo encareció al Rey de tal manera, que además de haberle concedido su libertad, mandó entregarle el dinero necesario para los gastos de su residencia en *Prusia*, y de su buelta á *Constantinopla*. Esta señal de benevolencia hizo el mas vivo efecto en este hombre, que parece tan recomendable por su gratitud, como por sus talentos y figura.

Despues de haberse estendido las Tropas *Rusas* en todos los Palatinados y Distritos de *Lithuania*, han obligado á la Nobleza de aquella Provincia á tener las Dietinas en que se acostumbran nombrar Diputados á la Corte de *Varsovia* para darles instrucciones, á fin de que reconozcan la legalidad de las Aetas de la eleccion y coronacion de *Stanislao Augusto*. Los 6y *Rusos* que entraron en el Gran Ducado, á las ordenes de los Generales *Romanius* y *Galitzin*, se han dividido, despues de haber dexado Destacamentos en *Sluck*, *Nieswicz*, y *Slonim*. Parte de ellos se estableció en los Estados del Gran General Conde *Oginski*: otros marcharon ázia *Brzesc*, y el resto tomó el camino de *Varsovia*.

Las cartas de *Petersburgo* refieren, que temiendo se comunicase allí el contagio, debía la Emperatriz abandonar aquella Capital para ir á establecer su residencia en *Finlandia*.

Londres 9 de Marzo de 1772.

LAs ultimas deliberaciones del Parlamento han sido bastante turbulentas y dilatadas. La Sesion del 4 en la Cámara de los Comunes fue notable por la famosa question que promovió el Sr. *Sawbridge* sobre la duracion de los Parlametos. En un largo discurso, subiendo hasta el tiempo de los *Saxones*, hizo una narrativa histórica de la duracion de los Parlametos en los diferentes reynados; y manifestando todas las usurpaciones de la Real prerrogativa, declamó mucho contra el actual Ministerio que se opone á que se disuelva el Parlamento. El Sr. *Townshend* apoyó su dictámen, diciendo que el mejor medio de hacer libres las elecciones era renovarlas con mas frecuencia, cuya opinion fue combatida por el Sr. *Cox*, asegurando que los obstaculos en la libertad de elecciones, no tenian otra causa que la corrupcion de los tiempos. Al cabo de

de algunas altercaciones se desechó la proposición del Sr. *Sawbridge* por escrutinio á pluralidad de 251 votos contra 93.

Haya 13 de Marzo de 1772.

EL dia primero del corriente falleció en *Hoorn Ana Floris*, de edad de 101 años y 7 meses. Es mas raro en este País, que en qualquiera otro, ver á las gentes prolongar su vida á mas de 100 años. Se ha observado que los Estrangeros, tales como los *Franceses* refugiados, viven mas tiempo en *Holanda*, que los mismos *Holandeses*, y que estos ultimos viven menos en las Colonias que los Naturales. En las relaciones de las Costas Meridionales de *Africa* se encuentran hombres de 110 y 120 años; pero no se ven estos exemplares sino entre los que observan las costumbres, y modo de vivir del País.

París 23 de Marzo de 1772.

Avisan de *Honfleur*, que el Navío nombrado *Hércules*, de porte de 400 toneladas, partió el 21 del pasado de aquella Ciudad al Puerto de *Oriente*, donde acabará de tomar su carga para *Pondichery*. Este es el primer Vagél particular de todos los Puertos del Canal, fletado con igual destino desde la suspension del privilegio de la Compañia de las *Indias*.

Madrid 7 de Abril de 1772.

EL Martes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio del *Pardo*, en celebridad del feliz cumpleaños de la Reyna de *Portugal*.

El Domingo 5 del corriente se celebró en la Iglesia del mismo Real Sitio Capitulo de la Orden de *Santiago*, con asistencia de muchos Comendadores y Caballeros, para dar el Abito al Señor Infante *Don Gabriél*. Presidió en nombre del Rey, Administrador perpetuo de la Orden, el Señor Infante *Don Antonio*, y fue Padrino de S. A. el Señor Infante *Don Luis*.

El Rey ha provisto la Encomienda de *Bienvenida*, en la Orden de *Santiago*, en el Teniente General Conde de *Priego*, Coronél del Regimiento de Reales Guardias *Walonas*, pensionada en 198523 reales de vellon al año, en esta forma: los siete mil quinientos y veinte y tres reales á favor del Conde de *Cervellon*, Cadete de el de *Españolas*: seis mil al Brigadiér *D. Diego Bohorques*, Coronél de el de *Milicias de Granada*; y seis mil al Coronél Marqués de *Mirabél*, Alférez de la Compañia *Española* de Reales Guardias de *Corps*.

La de *Fuente del Maestre*, en la misma Orden, en el Brigadiér, é Ingeniero en Gefe D. *Francisco Sabatini*.

La de *Castrotorafe*, en la referida Orden, en el Príncipe de *Monforte*, Esento de la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, pensionada á favor de D. *Antonio Pimentel*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias *Españolas*, en tres mil y quinientos reales de vellon al año de aumento á la de quatro mil, que ya tiene en la misma Encomienda.

La de *Guadalerza*, en la Orden de *Calatrava*, en D. *Pablo de Barenchea*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Zamora*.

La de *Burriana*, en la Orden de *Montesa*, en el Brigadiér D. *Hugo de Urries*, Coronél del Regimiento de Dragones del *Rey*, pensionada en tres mil quinientos setenta y seis reales de vellon al año á favor de D. *Juan del Rio Estrada*, Capitan de el de Reales Guardias *Españolas*.

Y la de *Montroy*, en la Orden de *Montesa*, en el Conde del *Peñon*, Esento de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*, pensionada en diez y nueve mil quinientos veinte y tres reales de vellon al año, en esta forma: los siete mil quinientos veinte y tres reales á favor del Conde de *Lannoy*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias *Walonas*: seis mil á D. *Mathias Samaniego*, Alferez de el de *Españolas*; y seis mil á D. *Carlos de la Villa*, Capitan de Navío de la Real Armada.

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno de la Plaza de *Tarragona* en el Teniente General D. *Manuel de Azlor*: El de la de *Orán*, en el Brigadiér D. *Narciso Vazquez y Nicuesa*: El de la de *Melilla*, en el Teniente Coronél D. *Joseph de Carrion y Andrade*, que obtenía el de *Alhucemas*: El de esta Plaza, en el Teniente Coronél D. *Juan Antonio Perez*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *España*; y la Sargentía mayor de la de *Mazarquivir*, en D. *Sancho Vigil de Quiñones*, Capitan de el de *Galicia*.

Tambien ha provisto S. M. el Regimiento de Caballería de la *Reyna* en el Marqués de *Montehermoso*, Coronél agregado al de *España*; y el de *Algarve*, en D. *Agustin Lancaster*, Esento de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*, concediendo grado de Coronél á D. *Christoval Bucareli*, Teniente Coronél del mismo Cuerpo.

Atendiendo S. M. á los distinguidos méritos y circunstancias que concurren en D. *Antonio Ciro Camacho y Madueño*, vecino de *Andujar*, ha venido en concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos.

y sucesores perpetuamente, con la denominacion de Conde del *Robledo de Cardena*.

S. M. se ha servido nombrar para una Plaza de Oidor de la Chancillería de *Valladolid* á D. *Gonzalo Galiano*: Para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Valencia*, á D. *Francisco Perez Mesias*: Para otra del Crimen de la Real Audiencia de *Aragon*, á D. *Joaquin Fierres Piquer*: Para la primera Vara de Teniente de Asistente de *Sevilla*, á D. *Francisco Ruiz Albornoz*; y para la segunda, á D. *Blas Tenorio y Mendoza*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Ciudad de *Villena*, á D. *Gerónimo Zebasco*: Para el de Letras de la Villa de *Alcira*, Reyno de *Valencia*, á D. *Pedro de Moscoso y Figueroa*: Para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cadiz*, á D. *Joaquin de Anaya y Aragonés*: Para la de la Ciudad de *Cartagena*, á D. *Juan Gerónimo Montijano*: Para la de la Ciudad de *Soria*, á D. *Diego de Párraga y Leal*: Para la de la Ciudad de *Puigcerdá*, en el Principado de *Cataluña*, á D. *Joseph Buenaventura de Miguél y de Castell-Vaquér*; y para la de la Ciudad de *Balaguér*, en el mismo Principado, á D. *Joaquin Ussé*.

El Jueves próximo 9 del presente mes, y año se abrirá en los Reales Estudios de esta Corte la Enseñanza de Filosofía Moral: su Maestro el Doctor Don *Francisco Messeguer y Arrufat*, Cura de la Parroquia de *San Juan*, y Catedrático de Filosofía en la Universidad de *Santiago*. La hora de concurrir á ella de 10 á 12 de la mañana, por ahora.

Por avisos recibidos del Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Real Audiencia de Contratacion á *Indias*, se ha sabido han llegado á *Cadiz* los dias 23 y 26 del próximo anterior las Fragatas de Guerra, nombradas la *Esmeralda*, y la *Sta. Gertrudis*, procedentes de *Cartagena de Indias*, cuya carga consiste en 1. 4158041 pesos fuertes en oro y plata acuñada, y en varias alhajas de esta especie: 38230 arrobas de Añil: 497 Cueros al pelo: 233 arrobas de Cacao, y otros frutos.

En los dias 29 y 30 de Marzo ultimo arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Corréos de S. M., nombrados el *Magallanes*, y el *Grimaldi*, que salieron, el primero de la *Havana* en 27 de Febrero, y el segundo de *Montevideo* en 16 de Enero anteriores, con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 4 de Marzo próximo pasado murió en la Ciudad de *Logroño*, de edad de 67 años, el Ilmo. Sr. D. *Manuel Murillo y Argaiç*, Obispo que fue de *Segovia*, cuya Mitra admitió el año de 1752, y por su grande humildad, y notorias virtudes la renunció en el de 1765, dexando á la

posteridad vários testimonios de la ardiente caridad que exercía con los pobres.

Se hace saber á los Interesados, que no han reclamado los 70 por 100 que les toca del producto de las mercaderías, que se salvaron de la carga del Navío Español, nuestra Señora de la Guardia, Capitan Yanones, que naufragó en el año de 1758, yendo de Cadiz á el Havre de Gracia, cerca de Canbourne, en el Condado de Jussex, que se les conceden todavia doce meses de tiempo, contados desde el dia 7 de Marzo próximo pasado, para que reclámen su contingente en virtud de poliza, factura ó qualquiera otro documento suficiente; y que pasado este término, sin haberlo executado, perderán su derecho, y se repartirá su parte entre aquellos que han reclamado ya la suya, y que han cobrado los 70 por 100. Se deberá acudir para dicha reclamacion á D. Roberto Hankey, Negociante en la Ciudad de Londres.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Febrero de este año de 1772, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Septima impresion de la *Clave Historial*, con las públicas Reales Obras del presente feliz Reynado, y la *Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin; se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

Septenario de los Dolores de Maria Santisima, y favores que por ellos ha hecho á sus Devotos: su Autor el Rmo. P. Fr. Nicolás de Jesus Belando, del Orden de S. Francisco; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradass de San Felipe el Real.

Meditaciones Christianas para un Retiro espiritual: su Autora la Serenissima Señora Doña Isabel de Borbón, Infanta de España, Hermana de la Princesa de Asturias, nuestra Señora, é impresas en Castellano de su Real orden, traducidas del Francés por D. Joaquin Móles, Presbytero, con muchas Indulgencias concedidas á los que las leyeren; y añadida una breve expresion de la vida, virtudes y prendas de la augusta Escritora, que esté en gloria; se hallarán en la Librería de Orcél, calle de la Montera.

Leccion Christiana, ó Tratado de lo que los Discipulos de Christo comunmente deben saber y cada uno de su parte guardar, colegido, y brevemente recopilado de la doctrina y reglas del Maestro por el Condiscipulo Benito Arias Montano: traducido de Latin en Español por Pedro de Valencia, Chronista del Sr. Rey D. Felipe Tercero; se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente las Gradass de S. Felipe el Real; y en Valencia, en la de Salvador Faulí, frente el Colegio de Corpus Christi.

El Papel: Lágrimas que vierte una Alma arrepentida á la hora de la muerte.

te, &c, por D. Pedro Calderón de la Barca. Es la obra mejor que hizo; se hallará en la Librería de Castillo, frente las Gradas de S. Felipe el Real. Su precio dos reales.

El Compendio del Catecismo Histórico del Abad de Fleuri, ó explicacion de la Historia Sagrada, y Doctrina Christiana, que está mandado se use en las Escuelas y Estudios; se hallará por 3 rs. en pergamino y 4 en pasta, en la Librería de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana.

Coleccion de los Sermones del Ilmo. Sr. D. Francisco Alexandro de Bocanegra y Xibaja, Obispo de Guadix y Baza. Dos tomos en octavo; se hallarán en la Librería de Corradi, calle de las Carretas; y en la de Godos, Gradas de S. Felipe el Real.

Tratado de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo. Obra devotissima, escrita por Ludovico Blosio, Abad de S. Benito, y traducida por Fr. Gregorio de Alfaro, Monge de la misma Orden. Otro: *Resumen de la Vida de la Penitente solitaria Santa Maria Egipciaca*, traducida por un Devoto suyo, y dada á luz por otro, para despertador de los descuidados pecadores; se hallarán en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; y en Valencia, en la de Joaquin Minguét, junto á la Universidad.

El Médico, y Cirujano de los Pobres, que enseña el modo de curar las enfermedades con remedios, asi internos, como externos, faciles de encontrarse en el País, y de prepararse á poca costa para toda clase de personas; traducido por D. Francisco Elvira, Médico en esta Corte; se hallará en casa de Juan de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima; y en su Puesto, Gradas de S. Felipe el Real.

En la Librería de Corradi, calle de las Carretas, y en la de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana, se hallará la Estampa alegórica al feliz nacimiento del Infante, dedicada al Rey y Príncipes nuestros Señores, gravada por Don Juan Antonio Salvador Carmona, de la Real Academia de S. Fernando, su precio 4 reales. En los mismos puestos se hallan tambien las siguientes del mismo Autor: N. Señora de la Concepcion en pliego de marca mayor, gravada por quadro Original de Zerezo, 6 reales; un Santiago, Patron de España, por Murillo, 3 reales; un Vinatero y una Vendimiadora, 3 reales cada una; los quatro tiempos del año, en quatro estampas separadas, 6 reales todos; un Niño Jesus, contemplando en la Cruz, 2 reales.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.